



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 8 de abril de 2022.-

VISTO:

El EXP-USL: 4386/2022 mediante el cual el Secretario Administrativo, Dr. Pablo Cristian TISSERA solicita la Compra correspondiente al Módulo: "Equipos de Laboratorio, Medida y Observación", de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la urgente necesidad de acondicionar las instalaciones del Laboratorio del Departamento de Electrónica de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales toma conocimiento y autoriza la continuidad del trámite.

Que los fondos requeridos para la presente compra serán solventados por el presupuesto del Departamento de Electrónica.

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 36/2022 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICA NATURALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Especificaciones Técnicas Propuesta y Declaraciones Juradas) que obra agregados a fojas 13 de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 36/2022.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 36/2022 con fecha de apertura el MARTES 19 de ABRIL del 2022, a las 10,00 horas.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de Pesos Sesenta y nueve mil cien (\$ 69.100,00) deberá imputarse con cargo a: 80-80 ELECTRONICA.

ARTÍCULO 4º.- Tómese razón, publíquese, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 6/2022

Dr. Pablo Cristian TISSERA  
Secretario Administrativo

Em